

Bogotá, agosto 16 de 2022

Excelentísimo Señor **Gustavo Petro Urrego**Presidente **República de Colombia**Ciudad

Señor presidente.

Reciba un cordial saludo en nombre de las 38 organizaciones de la sociedad civil internacional que integran el Espacio de Cooperación para la Paz¹, constituido en el 2016 con el objetivo de coordinar y articular acciones y estrategias para la incidencia ante la comunidad internacional y el acompañamiento a las organizaciones de sociedad civil nacionales, en la búsqueda de la paz en Colombia.

Saludamos con mucha esperanza la asunción de este nuevo gobierno liderado por usted y la señora vicepresidenta Francia Márquez, a quienes les deseamos lo mejor en su gestión.

En el marco de nuestros mandatos y con el firme propósito de contribuir a identificar las rutas para la construcción de la paz completa en Colombia, respetuosamente nos permitimos compartir recomendaciones sobre algunas iniciativas que las organizaciones de la sociedad civil, con quienes nos

¹ Integrado a la fecha por ABColombia, Act Iglesia Sueca, Alianza por la Solidaridad, Asamblea de Cooperación por la Paz, Associació Catalana per la Pau, Broederlijk Delen, Christian Aid, Colombia Human Rights Network (Washington, New York, New Jersey), Comité Noruego de Solidaridad con América Latina. –LAG-Comundo, Cooperaccio, Fastenaktion, Federación Luterana Mundial, Fokus, Fondo de Acción Urgente para América Latina –FAU-, Fondo Noruego de derechos humanos, For Programme Peace Presence, ForumCiv, Fundación Sueca por los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo Suiza Colombia" (ask! por sus siglas en alemán), Heks-Eper, ICCO, International Action for Peace, kolko - Menschenrechte für Kolumbien, Latin America Working Group, Movimiento por la Paz -MPDL-en Colombia, Mundubat, Oidhaco, Oxfam, Paz con Dignidad, Peace Brigades International – PBI- (observadora), Protection International, SweFOR, (observadora), Swissaid, Terre des Hommes Schweiz. We effect, Wola.





relacionamos territorial y nacionalmente, han venido proponiendo y que hoy felizmente, encuentran eco en el gobierno nacional.

- Declarar de manera inmediata la emergencia humanitaria y en consecuencia se tomen las decisiones de corto, mediano y largo plazo que permitan atenderla y superarla. Para ello es clave tomar en cuenta las propuestas que las organizaciones sociales, de mujeres, humanitarias, étnico territoriales, vienen planteando históricamente, especialmente presentadas en la Cumbre Humanitaria de julio 27 del año en curso.
- 2. Tomar de manera urgente, las medidas de garantías y protección a la vida y labor de las personas defensoras de los derechos humanos, las firmantes del acuerdo de paz en proceso de reincorporación, las defensoras de derechos ambientales y a la tierra y el territorio que están siendo asesinadas, perseguidas, estigmatizadas, amenazadas en razón a su compromiso con la paz y los derechos humanos en Colombia. En ese sentido le invitamos a tomar en cuenta lo propuesto por las Plataformas de derechos humanos el pasado 1 de agosto de 2022 en el "Plan de emergencia para la protección de líderes(as) sociales, personas defensoras de DDHH y firmantes de paz".
- 3. Brindar las garantías de participación suficientes a todos los actores sociales en el proceso de discusión, construcción y adopción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) y que el mismo tenga, como lo sugirieron las plataformas de derechos humanos, un enfoque transversal e integral de derechos humanos, que impacte todas las políticas de gobierno, con indicadores que garanticen la materialización de todos los derechos.
- 4. Garantizar el ejercicio pacífico del derecho legítimo, a la reunión y manifestación pública, consagrado en la Constitución Política de Colombia y a proteger la vida de quienes lo ejercen. Hacemos un llamado para que, desde el inicio de la gestión gubernamental, se realicen modificaciones legales e institucionales y se diseñen rutas para la gestión de conflictos sociales, con el fin de evitar que se presenten de nuevo violaciones a los derechos humanos en el marco del ejercicio legítimo a la protesta social.





- 5. La búsqueda de una paz total "la paz grande" construida desde los territorios, es un anhelo de la sociedad civil colombiana. El anuncio de su gobierno de avanzar en esa dirección, es una apuesta que saludamos y apoyaremos, desde nuestros mandatos específicos. La instalación de mesas de diálogos territoriales, que cuenten con la participación de todos los sectores y poblaciones, puede contribuir de manera definitiva a avanzar en la materialización de la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, como reza la Constitución Política de Colombia.
- 6. Implementación integral del Acuerdo Final de Paz suscrito con las Farc Ep en el año 2016. Es urgente que el gobierno brinde las garantías de funcionamiento a las entidades que hacen parte, tanto del Sistema de Verdad Justicia, Reparación y no Repetición que adeuda un avance significativo en la reparación a las víctimas del conflicto, y del Sistema Integral para la Paz en su búsqueda de verdad y justicia de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Paz.

Como organizaciones internacionales de la sociedad civil, reiteramos nuestro compromiso y respaldo a las organizaciones sociales y sus legítimas apuestas por una salida pacífica al conflicto en Colombia.

Nos suscribimos a la espera de poder ampliar la información contenida en esta misiva con usted o con quien usted delegue sobre los temas expuestos anteriormente.

Cordialmente,

María Cristina Umbarila Chacón Secretaria Técnica

Comunidad Internacional en alerta por una Colombia en Paz











































